

*Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP*

Hechos Preliminares

El Comité Directivo Comunitario del Puerto (CSC) está comprometido a mejorar la calidad del aire en las comunidades de Barrio Logan, Logan Heights, Sherman Heights y West National City. Los vecindarios portuarios están designados como algunos de los vecindarios con mayor contaminación de California. El CSC del puerto está preocupado de que los proyectos en las comunidades portuarias y los futuros acuerdos de arrendamiento en el Puerto de San Diego puedan poner en riesgo los avances logrados en el avance del Programa de Reducción de Emisiones Comunitarias (CERP) y la Estrategia de Aire Limpio Marítimo (MCAS). Este es un documento que confirma el CERP y la MCAS. Al igual que el CERP y la MCAS, este documento no es un documento regulatorio, sino un conjunto de expectativas de la comunidad para los proyectos y los acuerdos de arrendamiento en las comunidades portuarias y los órganos de gobierno que los aprueban. ***Este documento puede ser utilizado por los promotores de proyectos o contratos de arrendamiento, el personal de organismos públicos y el CSC para mejorar la transparencia y comprender mejor el alcance y los posibles impactos de los proyectos o contratos de arrendamiento. En esencia, es una herramienta para respaldar la transparencia y la comunicación.***

El propósito de este documento es asegurar que las actividades en la zona portuaria no empeoren los impactos en las comunidades ya agobiadas, sino que contribuyan a mejorar la calidad del aire y la calidad de vida de los residentes y trabajadores en las comunidades portuarias. Este documento también reconoce el crecimiento económico que entidades como el Puerto de San Diego aportan a la comunidad, y proporciona expectativas sobre cómo la fuerza laboral de la comunidad también debería beneficiarse directamente de ese crecimiento económico y las oportunidades de empleo. Además, este documento puede ser utilizado por el CSC para determinar el apoyo a los contratos de arrendamiento o proyectos del Puerto en las comunidades portuarias. Por último, las expectativas descritas pueden proporcionar orientación al Puerto de San Diego, la Ciudad de San Diego y la Ciudad de National City, como parte del proceso discrecional para la revisión de proyectos y contratos de arrendamiento. Las siguientes expectativas se describen en este documento: ***proceso de extensión y participación comunitaria; reducción de emisiones en proyectos y arrendamientos portuarios; empleador y lugar de trabajo; y beneficios comunitarios.***

Expectativas de participación y difusión comunitaria

Si bien el CERP deja en claro que la divulgación y la participación son valores profundos del CSC, el documento se centra en las acciones que debe implementar el SDAPCD.¹ Sin embargo, en los últimos años de implementación del CERP, la comunidad ha compartido el deseo de que la divulgación y la participación comunitarias relacionadas con los proyectos y arrendamientos propuestos en el área portuaria sean más significativas y accesibles, y se realicen de manera temprana y frecuente. Con el espíritu de valorar la divulgación y la participación comunitaria, se han desarrollado las siguientes expectativas para asegurar la transparencia de los posibles impactos de los proyectos o arrendamientos propuestos en el área de portuaria. El borrador del elemento de justicia ambiental de la ciudad de San Diego (página EJ-22, Sección A, Participación pública inclusiva en las decisiones de la ciudad) refuerza los beneficios de estas expectativas de divulgación y participación en la declaración: “Garantizar el acceso a la información y las oportunidades para proporcionar comentarios que se considerarán como parte del proceso de planificación puede establecer confianza entre la ciudad y los miembros de la comunidad”.

¹ La Acción A2 del CERP requirió que el Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Diego desarrollara e implementara un Plan de Participación Pública para mejorar la efectividad de sus actividades de divulgación y participación pública en comunidades desfavorecidas y otras comunidades en toda la región.

*Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP*

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| La ciudad, el puerto o el líder del proyecto/solicitante de arrendamiento informa a la comunidad sobre las propuestas de proyecto o arrendamiento mediante presentaciones en el CSC del puerto, BLCPG o el Grupo de Planificación de la Ciudad Nacional antes de la Reunión de Revisión Preliminar del Proyecto Portuario o una primera etapa comparable en la Ciudad de San Diego y National City. Las presentaciones a los miembros del CSC del puerto destacan las características del proyecto/arrendamiento y lo que se sabe sobre los impactos en la calidad del aire/riesgos para la salud del proyecto propuesto y/o el contrato de arrendamiento. La presentación también debe destacar, con la mejor información disponible, cómo el proyecto/arrendamiento es consistente con la implementación de las metas y objetivos del CERP y del MCAS. Durante dicha reunión, los residentes pueden expresar sus inquietudes y posibles modificaciones al proyecto/arrendamiento. | | | | |
| Al menos 30 días antes de que la Junta Portuaria o el Consejo Municipal aprueben o rechacen los proyectos o arrendamientos, la agencia debe presentar nuevamente la propuesta al comité AB 617 y a los grupos de planificación locales (BLCPG, National City Planning Group). Esta presentación debe resaltar cómo el proyecto o arrendamiento respalda los objetivos, acciones y expectativas correspondientes del CERP y el MCAS. Además, la presentación debe resaltar las modificaciones que se hayan podido realizar al proyecto o al lenguaje del arrendamiento con respecto a la propuesta original que promoverán los objetivos del CERP y el MCAS. Si no se realizan cambios, la agencia principal debe explicar las justificaciones de por qué se implementaron (o no) las recomendaciones de los residentes en el diseño final del proyecto o en el lenguaje del arrendamiento. | | | | |

Expectativas de reducción de emisiones del proyecto portuario y del contrato de arrendamiento del puerto

Cualquier proyecto privado o público y los elementos incluidos en los contratos de arrendamiento no deben obstaculizar, sino contribuir a la implementación exitosa de los objetivos, estrategias y cronogramas del CERP y el MCAS para la transición a equipos y tecnologías más limpios. Todas las expectativas descritas en la sección “Expectativas de reducción de emisiones de proyectos y arrendamientos portuarios” pueden ayudar a contribuir al avance de los objetivos y estrategias del CERP y el MCAS. Algunas de estas expectativas se derivan directamente de las “estrategias y cursos de acción” que se enumeran en el CERP y otras expectativas enumeradas brindan más detalles sobre las oportunidades que se pueden aprovechar para respaldar y promover los objetivos y acciones del CERP. *Las expectativas que se enumeran directamente en las “estrategias y cursos de acción” del CERP se muestran en cursiva y negrita en las tablas siguientes.* Cada sección está dividida por tipo de fuente de emisión (es decir, embarcaciones portuarias, camiones, equipos de manipulación de carga, etc.) e

Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP

incluye objetivos, estrategias y acciones específicos del CERP y del MCAS que son aplicables para reducir las emisiones de esa fuente en particular. Los objetivos y acciones del CERP respaldados por estas expectativas incluyen lo siguiente:

- OBJETIVO 1. Para 2031, reducir en un 80% las partículas de diésel en el aire ambiente en comparación con los niveles de 2018 en todas las ubicaciones de la Comunidad Portuaria.
- OBJETIVO 8. Para 2026, reducir el riesgo de cáncer por debajo de 10/millón para cada fuente estacionaria permitida, incluidos los equipos portátiles, en la Comunidad de Justicia Ambiental Portuaria.
- Acción G7: Promover la adopción de tecnologías de ZE por parte de los inquilinos del puerto, los camioneros y otros usuarios de equipos.

Embarcaciones Portuarias y Oceánicas

CERP

- Acción G2: Reducir las emisiones de los buques atracados.
- Acción G3: Reducir las emisiones de las embarcaciones portuarias.
- Acción G4: Reducir las emisiones de DPM y NOx de los compresores de aire portátiles y otras fuentes de diésel en los astilleros.

MCAS

- Meta para embarcaciones portuarias: Las emisiones de partículas de diésel (DPM) relacionadas con los remolcadores identificadas en el Inventario de emisiones del puerto (2019) se reducirán a la mitad para 2030 mediante la transición a tecnologías de emisiones cero/emisiones casi nulas (NZE) y/u otros motores o combustibles alternativos con menores emisiones.
- Meta para buques oceánicos: Equipar las terminales marítimas con energía en tierra y/o una tecnología alternativa para reducir las emisiones de los buques oceánicos que hacen escala en el puerto.

*Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP*

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| <i>Reducción de emisiones mediante hoteles en los barcos o conceptos innovadores.</i> | | | | |
| <i>Utiliza la infraestructura eléctrica existente de barco a tierra para apagar los motores principales y auxiliares.</i> | | | | |
| <i>Operar todos los buques atracados con energía de barco a tierra y apagar sus motores diésel principales y auxiliares.</i> | | | | |
| <i>Todos los nuevos buques de excursión pasarán a utilizar tecnologías híbridas capaces de generar cero emisiones antes del 1 de enero de 2025.</i> | | | | |
| <i>Los combustibles existentes se acoplan a la transición hacia el diésel renovable.</i> | | | | |
| <i>Los operadores de transbordadores de corto recorrido realizarán la transición a tecnologías ZE para todos sus transbordadores nuevos y en uso de corto recorrido (<3 nm) a partir del 1 de enero de 2026.</i> | | | | |
| <i>Los astilleros requieren que los compresores de aire portátiles en el sitio funcionen con tecnología ZE o motores Tier 4.</i> | | | | |
| <i>Los astilleros seguirán adoptando medidas para reducir las emisiones de los equipos diésel para uso en carretera y fuera de ella. Las medidas para reducir las emisiones pueden incluir el retiro de equipos, su sustitución (por combustible más limpio o por motores de mayor categoría), la modernización de los sistemas de escape o la electrificación.</i> | | | | |

Camiones de servicio pesado

Las siguientes expectativas están alineadas con y respaldarían el avance de los siguientes objetivos, acciones y objetivos del CERP y del MCAS

CERP

- OBJETIVO 2. Los camiones de servicio mediano y pesado que prestan servicio a la comunidad portuaria serán 100 % ZEV 5 años antes de los requisitos del estado de California.
- OBJETIVO 3. Establecer una infraestructura de carga para camiones HD/MD ZEV en el puerto, para las fechas especificadas en la Acción E1, con 4 sitios operativos para 2026.
- ● OBJETIVO 4. Reducir las emisiones de los camiones HD/MD que prestan servicio a fuentes indirectas en un 100 % 5 años antes de los requisitos reglamentarios.

Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP

- Acción E1: Promover la implementación de camiones eléctricos de servicio pesado en carretera para demostrar la viabilidad operativa y reducir las emisiones dentro de la comunidad portuaria y otras comunidades desfavorecidas.
- Acción E4: Aumentar la cantidad de estacionamientos y puntos de estacionamiento para camiones con capacidades de carga eléctrica para abordar las necesidades de estacionamiento regionales y aliviar las cargas de estacionamiento de camiones dentro de la comunidad portuaria.

MCAS

- Meta para camiones: Adelantándose a las metas del Estado identificadas en la Orden Ejecutiva N.º N-79-20, lograr el 100% de viajes de camiones ZE para 2030 para todos los camiones que hacen escala en las dos terminales de carga marítima del Puerto.

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|---|------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| El arrendatario del puerto o la propuesta de proyecto se compromete a utilizar camiones pesados de cero emisiones en sus operaciones. | | | | |
| Los compromisos del proyecto o el lenguaje contractual de arrendamiento exigen que los servicios de transporte contratados sean de cero emisiones. | | | | |
| Los contratos de arrendamiento y/o proyectos de arrendamiento utilizan exclusivamente camiones livianos y medianos de cero emisiones. | | | | |
| <i>Instalación de instalaciones de carga para apoyar el despliegue de camiones eléctricos en carretera.</i> | | | | |
| <i>Implementar una estrategia de mitigación para operadores comunitarios (fuera del puerto) para coordinar con otros operadores su transición a vehículos de cero emisiones (ZEV), infraestructura, rutas de camiones y operaciones de camiones.</i> | | | | |
| <i>El proyecto o contrato de arrendamiento aumenta el número de plazas de aparcamiento para camiones y/o instalaciones de carga eléctrica.</i> | | | | |

Equipos de manipulación de carga

Las siguientes expectativas están alineadas con y respaldarían el avance de los siguientes objetivos, acciones y metas del CERP y del MCAS.

CERP

- Acción G1: Reducir las emisiones de diésel de los equipos de manipulación de carga (CHE) (es decir, reducir las emisiones de DPM de los equipos de manipulación de carga en un 80% y las de NOx en un 89%).

Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP

MCAS

- Objetivo para los equipos de manipulación de carga: en previsión de los objetivos del Estado identificados en la Orden Ejecutiva N.º N-79-20, realizar la transición de los equipos de manipulación de carga diésel al 100% ZE para 2030.

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| El compromiso del proyecto y/o el lenguaje contractual en los contratos de arrendamiento de los inquilinos requiere el uso de las tecnologías más limpias disponibles (carretillas elevadoras, manipuladores superiores, apiladores, etc.) y la provisión de la infraestructura necesaria para soportar vehículos y equipos de cero emisiones que operarán en el sitio. | | | | |

Equipos de construcción

Como se indica en el CERP, “Los equipos de construcción son un importante contribuyente a la contaminación del aire, especialmente cuando los grandes proyectos de construcción se realizan junto a los vecindarios. Para abordar esta fuente de contaminación del aire, CARB adoptó la primera regulación del país destinada a limpiar los equipos de construcción todoterreno, como excavadoras, motoniveladoras y retroexcavadoras. La regulación todoterreno requiere que las flotas todoterreno cumplan con los estándares de emisiones promedio de la flota y estén equipadas con la mejor tecnología de control disponible (BACT) (página 125)”.

CERP

- OBJETIVO 1. Para 2031, reducir en un 80% las partículas de diésel en el aire ambiente en comparación con los niveles de 2018 en todas las instalaciones de la comunidad portuaria.
- Acción G7: Promover la adopción de tecnologías de emisiones de CO2 por parte de los inquilinos del puerto, los camioneros y otros usuarios de equipos.

Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP

| Expectativa(s) | Sí | No | N/A | Notas |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| Utilizar tecnología de cero emisiones siempre que esté disponible. Si no está disponible, las partes deben utilizar, como mínimo, motores diésel de nivel 4 en todos los motores de 25 HP y superiores. | | | | |
| Asegurar de que se utilicen las prácticas y los equipos de construcción más limpios posibles. Esto incluye eliminar el ralentí de los equipos que funcionan con diésel y proporcionar la infraestructura necesaria (por ejemplo, conexiones eléctricas) para respaldar el uso de equipos y herramientas que no utilicen o utilicen casi nada. | | | | |
| Todos los equipos diésel todoterreno que se utilicen durante la construcción deben estar equipados con motores ZE o Tier 4 o más limpios. | | | | |
| Los equipos todoterreno con una potencia nominal inferior a 19 kilovatios (por ejemplo, compactadores de placas, hidrolimpiadoras) utilizados durante la construcción del proyecto deben funcionar con baterías. | | | | |
| Todos los camiones pesados que ingresen al sitio de construcción durante las fases de nivelación y construcción serán ZEV o con motor del año modelo 2014 o posterior. | | | | |

Salud comunitaria

CERP

- OBJETIVO 8. Para 2026, reducir el riesgo de cáncer por debajo de 10/millón para cada fuente estacionaria permitida, incluidos los equipos portátiles, en la Comunidad de Justicia Ambiental Portuaria.
- Acción F1: Apoyar los usos del suelo que sirvan como amortiguador entre los usos industriales y residenciales en la Comunidad Portuaria.

Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP

| Expectativa(s) | Sí | No | N/A | Notas |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| El lenguaje contractual en el contrato de arrendamiento o en el proyecto propuesto debe incluir requisitos para instalar muros vegetales u otras barreras efectivas que separen las operaciones industriales y las personas que viven o trabajan cerca. | | | | |
| El proyecto propuesto o el contrato de arrendamiento no creará otro punto crítico de toxicidad atmosférica en las comunidades portuarias. ² | | | | |
| Si corresponde, la evaluación de riesgos para la salud operativa del proyecto/arrendamiento no revela una exposición potencial >10 cánceres/millón. | | | | |

² El programa Air Toxic Hotspots es un programa que regula las instalaciones del condado que exponen a los residentes y trabajadores a niveles elevados de contaminación que causa cáncer. Actualmente, comunidades como Barrio Logan y West National City tienen una concentración de Air Toxic Hotspots, con 3 instalaciones Hotspot a una distancia de 1,5 millas una de la otra. Esto es particularmente preocupante dado que muchas de estas instalaciones tienen isopleas de riesgo de cáncer que se superponen entre sí, lo que resulta en una exposición combinada a la contaminación que causa cáncer para los residentes que viven en ciertas áreas de la comunidad.

*Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP*

Expectativas del empleador y del lugar de trabajo

Transporte de empleados

CERP

Acción G6: Reducir las emisiones derivadas del transporte de empleados de los astilleros.

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|--|-----------|-----------|------------|--------------|
| <i>El proyecto continúa con los programas en curso y la asociación con SANDAG iCommute para promover y aumentar la participación en el transporte alternativo.</i> | | | | |

Buenos empleos, no cualquier empleo

No existen objetivos o estrategias generales del CERP o del MCAS relacionados con este tema, sin embargo, los miembros del CSC lo han identificado como un elemento importante en reconocimiento del motor económico que puede ser la industria en la comunidad.

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| Restricciones al uso del empleo temporal y a tiempo parcial por parte de todos los empleadores. | | | | |
| Restricción del uso de agencias de personal y contratistas. | | | | |
| Los inquilinos acuerdan no interrumpir ni interferir con las comunicaciones entre los sindicatos y los trabajadores. | | | | |
| Todos los puestos de trabajo dentro de las comunidades portuarias pagarán a los trabajadores un salario digno y brindarán beneficios de atención médica de calidad. | | | | |

Los trabajos de construcción para el proyecto o arrendamiento estarán cubiertos por los Acuerdos de Fuerza Laboral Comunitaria (CWA)

No existen objetivos o estrategias generales del CERP o del MCAS relacionados con este tema, sin embargo, los miembros del CSC lo han identificado como un elemento importante en reconocimiento del motor económico que puede ser la industria en la comunidad.

***Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP***

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|---|------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| Pagar al estado el salario vigente. | | | | |
| Contratación local con la mayoría de los trabajadores y aprendices residiendo en la ciudad de San Diego o National City, con preferencia por los residentes de comunidades desfavorecidas en el área portuaria (West National City, Barrio Logan, Sherman Heights, Logan Heights). | | | | |
| Utilizar aprendices inscritos en programas de aprendizaje artesanal aprobados por el estado que proporcionen una escalera profesional para la comunidad e incluyan a residentes que experimentan barreras para el empleo, incluidos padres solteros, jóvenes en riesgo, económicamente desfavorecidos, ex jóvenes de acogida, veteranos, desempleados crónicos, ex encarcelados o beneficiarios de beneficios públicos. | | | | |
| Utilice el programa Helmets to Hardhats que ofrece empleo profesional, capacitación y contratación local a los veteranos. | | | | |
| Un programa de seguridad integral y coordinado. | | | | |
| Establecer procedimientos formales de gestión laboral. | | | | |

La creación de un Centro de Empleo que será la primera fuente de empleo para proyectos o arrendamientos.

No existen objetivos o estrategias generales del CERP o del MCAS relacionados con este tema, sin embargo, los miembros del CSC lo han identificado como un elemento importante en reconocimiento del motor económico que puede ser la industria en la comunidad.

Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP

| Expectativa(s) | Sí | No | N/A | Notas |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| Una parte importante de los trabajadores contratados para los proyectos o arrendamientos serán residentes que experimentan barreras para el empleo, incluidos padres solteros, ex jóvenes de acogida, veteranos, desempleados crónicos, ex encarcelados o beneficiarios de beneficios públicos. | | | | |
| Los fondos de capacitación laboral para trabajos generales en el puerto se recaudarán e invertirán en un Centro de Empleo, así como en escuelas secundarias y universidades públicas locales para apoyar caminos hacia oportunidades de empleo locales. | | | | |
| Se recaudarán fondos para capacitación laboral para trabajos de electrificación, incluidos, entre otros, carga, infraestructura y equipos de servicio mediano y pesado, y se invertirán en programas de aprendizaje y programas de educación técnica certificada para apoyar la electrificación del puerto. | | | | |
| Los inquilinos y operadores del sitio no realizarán verificaciones de antecedentes de los empleados a menos que lo requiera la ley. | | | | |

Expectativas de beneficios para la comunidad

La siguiente lista no es una lista completa de los beneficios comunitarios admitidos, sino más bien un punto de partida para las conversaciones sobre los beneficios comunitarios.

CERP

- OBJETIVO 10. Para 2031, aumentar la cubierta arbórea en la comunidad portuaria al 35 %.
- OBJETIVO 11. Desarrollar una nueva visión para los parques y espacios verdes de la comunidad portuaria para aumentar el espacio de los parques en un 30 % para diciembre de 2022.
- Acción B3: Desarrollar e implementar un programa de filtrado y monitoreo del aire residencial.
- Acción F2: Reducir la exposición de los receptores sensibles dentro de los 500 pies del puerto, las autopistas y las industrias.
- Acción F3: Ecologización urbana.
- Acción F4: Reducción de la exposición en las escuelas públicas.
- Acción F6: Resiliencia del vecindario y estabilidad de la vivienda.

¿El proyecto o contrato de arrendamiento respalda alguno de los siguientes beneficios comunitarios en los objetivos, acciones u otros elementos enumerados del CERP?

*Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP*

| <i>Expectativa(s)</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>N/A</i> | <i>Notas</i> |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| <i>Aumentar de la cubierta arbórea en la comunidad portuaria.</i> | | | | |
| <i>Aumentar los parques y espacios verdes para la comunidad portuaria (es decir, destinar fondos significativos a espacios verdes y públicos, incluidas barreras vegetales a lo largo de rutas designadas para camiones).</i> | | | | |
| <i>Apoyar los esfuerzos y tecnologías de reducción de la exposición en las escuelas públicas tal como se define en el CERP (es decir, autobuses escolares eléctricos, sistemas de filtración de aire, árboles, etc.).</i> | | | | |
| <i>Apoyar los esfuerzos para garantizar la resiliencia del vecindario y la estabilidad de la vivienda tal como se define en el CERP.</i> | | | | |
| <i>Apoyar al programa de filtración de aire residencial y monitoreo del aire.</i> | | | | |
| <i>Destinar fondos importantes a mejorar la infraestructura para hacer frente al tráfico de camiones.</i> | | | | |
| <i>Destinar fondos significativos a mejoras en el transporte público para conectar a los residentes con sus trabajos y mitigar la congestión del tráfico.</i> | | | | |
| Esfuerzos de mitigación que reducen el ruido del tráfico de camiones. | | | | |
| Trabajar con empresas locales, pertenecientes a minorías y mujeres, para buscar oportunidades en futuros espacios comerciales/minoristas dentro del proyecto o arrendamiento. | | | | |
| Fondos destinados a estudiar los efectos de las operaciones sobre la salud y la calidad del aire en las comunidades aledañas. | | | | |
| Destinar fondos importantes a la construcción de un amplio centro interior para jóvenes. | | | | |
| Fondos para un fondo de mejoras del barrio (controlado por una junta de monitoreo regional liderada por residentes de la comunidad circundante). | | | | |
| Fondos para programas de arte en escuelas locales. | | | | |

*Expectativas de arrendamiento y proyectos portuarios
Preparado por el Comité Directivo Comunitario Portuario AB 617
Subcomité de Implementación y Financiación del CERP*

| | | | |
|---|--|--|--|
| Acceso portuario a la bahía para actividades acuáticas y actividades culturales Kumeyaay. | | | |
|---|--|--|--|